

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**Juez 01 Civil Municipal Ejecución de Sentencias  
MEDELLIN (ANT)**  
REPORTE DE TRASLADOS



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  

---

  
República de Colombia

TRASLADO No. 015

Fecha del Traslado: 13/07/2022

Página 1

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
05001400300120170082900	Ejecutivo Singular	BANCO CORPBANCA COLOMBIA S.A.	JHON MARIO CERQUERA	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	12/07/2022	13/07/2022	15/07/2022 <a href="#">VER AQUI</a>
05001400300220090003800	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JOHN F. KENNEDY LTDA.	LUIS FERNANDO CORREA	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	12/07/2022	13/07/2022	15/07/2022 <a href="#">VER AQUI</a>
05001400300320080093100	Ejecutivo Singular	R Y R LUBRICANTES S.A.	AKARGOS S.A	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	12/07/2022	13/07/2022	15/07/2022 <a href="#">VER AQUI</a>
05001400300320120025200	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JOHN F. KENNEDY LTDA.	LILIA EUGENIA CUELLAR SOLARTE	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	12/07/2022	13/07/2022	15/07/2022 <a href="#">VER AQUI</a>
05001400300320170053100	Ejecutivo Singular	ABELARDO ZULUAGA MARTINEZ	ANTONIO MARIA OROZCO HENAO	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	12/07/2022		<a href="#">VER AQUI</a>
05001400300320180075300	Ejecutivo Singular	GABRIEL JAIME VILLEGAS ROMERO	DIEGO MEJIA SALAZAR	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	12/07/2022	13/07/2022	15/07/2022 <a href="#">VER AQUI</a>

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
05001400300320210094500	Ejecutivo Conexo	JUAN DE DIOS PALACIOS BARRIOS	MARIELA CASTILLO FRANCO	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	12/07/2022	13/07/2022	15/07/2022 <a href="#">VER AQUI</a>
05001400300420120084500	Ejecutivo Singular	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	JUAN DAVID ZAPATA OBANDO	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	12/07/2022	13/07/2022	15/07/2022 <a href="#">VER AQUI</a>
05001400300620180051000	Ejecutivo Singular	HECTOR DE JESUS LONDOÑO ISAZA	ROSMIRA DE JESUS LONDOÑO ISAZA	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	12/07/2022	13/07/2022	15/07/2022 <a href="#">VER AQUI</a>
05001400300720190003600	Ejecutivo Singular	ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A.	EDISON ALVEIRO FLOREZ CARVAJAL	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	12/07/2022	13/07/2022	15/07/2022 <a href="#">VER AQUI</a>
05001400300920190126000	Ejecutivo Singular	REINTEGRA S.A.S.	LUZ STELLA ARBOLEDA TEJADA	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	12/07/2022	13/07/2022	15/07/2022 <a href="#">VER AQUI</a>
05001400301020100022800	Ejecutivo Singular	BANCO COLPATRIA MULTIBANCA S.A	CARLOS ALBERTO MARIN BARTOLO	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	12/07/2022	13/07/2022	15/07/2022 <a href="#">VER AQUI</a>
05001400301120160053000	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA TELEPOSTAL LTDA.	JUAN ENRIQUE PERTUS CASTAÑEDA	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	12/07/2022	13/07/2022	15/07/2022 <a href="#">VER AQUI</a>
05001400301320180115700	Ejecutivo Singular	ROMAN DARIO MARIN PALACIO	YESID FERNANDO GIRALDO NOREÑA	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	12/07/2022	13/07/2022	15/07/2022 <a href="#">VER AQUI</a>
05001400301420160109300	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	ANGELA MARIA GONZALEZ TORRES	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	12/07/2022	13/07/2022	15/07/2022 <a href="#">VER AQUI</a>

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
05001400301420190117500	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA DE ANTIOQUIA	PIEDAD ELENA CEBALLOS ROJAS	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	12/07/2022	13/07/2022	15/07/2022 <a href="#">VER AQUI</a>
05001400301420200025400	Ejecutivo Singular	CREDIVALORES CREDISERVICIOS S.A.S.	LUIS MIGUEL HOYOS VERTEL	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	12/07/2022	13/07/2022	15/07/2022 <a href="#">VER AQUI</a>
05001400301520160110200	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	JUAN PABLO PEREZ OSORIO	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	12/07/2022	13/07/2022	15/07/2022 <a href="#">VER AQUI</a>
05001400301520180033200	Ejecutivo Singular	SOCOMIR	SANDRA MILENA FRANCO VELEZ	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	12/07/2022	13/07/2022	15/07/2022 <a href="#">VER AQUI</a>
05001400301520180063300	Ejecutivo Conexo	RUBEN DARIO HERRERA TAMAYO	JOSE ANTONIO HIGUITA DAVID	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	12/07/2022	13/07/2022	15/07/2022 <a href="#">VER AQUI</a>
05001400301520200008700	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA DE PRENDAS INTIMAS S.A.S.	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	12/07/2022	13/07/2022	15/07/2022 <a href="#">VER AQUI</a>
05001400301620160034500	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JOHN F. KENNEDY LTDA.	MARIA YOLANDA GIRALDO DE OROZCO	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	12/07/2022	13/07/2022	15/07/2022 <a href="#">VER AQUI</a>
05001400301720160111600	Ejecutivo Singular	COOFINEP COOPERATIVA FINANCIERA	MYC UN MUNDO DE COMUNICACIONES	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	12/07/2022	13/07/2022	15/07/2022 <a href="#">VER AQUI</a>
05001400301720190121100	Ejecutivo Singular	ALIANZA MULTIACTIVA DE SERVICIO SERVIALIANZA	JOSE FERNANDO GARCIA ARCILA	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	12/07/2022	13/07/2022	15/07/2022 <a href="#">VER AQUI</a>

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
05001400301920190034200	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA DE COLOMBIA S.A.	GENIUNE TECHNOLOGY	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	12/07/2022	13/07/2022	15/07/2022 <a href="#">VER AQUI</a>
05001400301920190046900	Ejecutivo Singular	EQUIPOS A.M.C S.A.	ESTRUCTURAS METALICAS PROACERO SAS	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	12/07/2022	13/07/2022	15/07/2022 <a href="#">VER AQUI</a>
05001400301920190096400	Ejecutivo Singular	AMPARO DE JESUS MONSALVE MORALES	ISABEL CRISTINA VELEZ VILLADA	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	12/07/2022	13/07/2022	15/07/2022 <a href="#">VER AQUI</a>
05001400301920200028400	Ejecutivo Singular	CREDIVALORES CREDISERVICIOS S.A.S.	MICHELL JOHANNA RIOS	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	12/07/2022	13/07/2022	15/07/2022 <a href="#">VER AQUI</a>
05001400302020180076100	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA NACER COOPNACER	CLARIVEL PINACHO PINEDA	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	12/07/2022	13/07/2022	15/07/2022 <a href="#">VER AQUI</a>
05001400302020180089500	Ejecutivo Singular	CREDITOS Y AHORRO CREDIFINANCIERA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	AMIRA ROSA BAUZAN SANCHEZ	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	12/07/2022	13/07/2022	15/07/2022 <a href="#">VER AQUI</a>
05001400302120190080600	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	OFELIA CALDERON DE HERNANDEZ	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	12/07/2022	13/07/2022	15/07/2022 <a href="#">VER AQUI</a>
05001400302320190055400	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	HUGO ALBERTO LOPEZ TABORDA	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	12/07/2022	13/07/2022	15/07/2022 <a href="#">VER AQUI</a>
05001400302520120143500	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JOHN F. KENNEDY LTDA.	EDWIN MAURICIO GRISALES MONTOYA	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	12/07/2022	13/07/2022	15/07/2022 <a href="#">VER AQUI</a>

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
05001400302620180019900	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE APORTES Y CREDITO CREDIPROGRESO	REINALDO CARDONA MORALES	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	12/07/2022	13/07/2022	15/07/2022 <a href="#">VER AQUI</a>
05001400302620180119900	Ejecutivo con Título Prendario	CARROFACIL DE COLOMBIA SAS	RITA OLIVA RESTREPO GAVIRIA	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	12/07/2022	13/07/2022	15/07/2022 <a href="#">VER AQUI</a>
05001400302620190036500	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A.	JOHN FREDY ZULUAGA GOMEZ	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	12/07/2022	13/07/2022	15/07/2022 <a href="#">VER AQUI</a>

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 110 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA  
HOY 13/07/2022 A LA HORA DE LAS 8 A.M .

JORGE HERNAN VELEZ RIVERA  
SECRETARIO (A)